



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA,

10 MAR 2016

VISTO: El Cudap. Expte. N° 477/16, por el cual el Sr. Prof. Ab. SANTIAGO BERGALLO (h) Leg. 49709, eleva su renuncia al cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cod. 119) que desempeña en el Programa de Mejora de la relación docente alumno - Área de Derecho Privado II - "Facultad en la cárcel";

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados que hacen necesario su aceptación;
- Que el Ab. Bergallo, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119), en la Cátedra de Derecho privado II en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2016, conforme Resolución HCD N° 71/15 y con un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119) interino en el Programa de Mejora de la relación docente alumno -Facultad en la Cárcel- hasta el 31 de marzo de 2016 conforme Res. HCD. N° 144/15 ;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar con fecha 1° de marzo de 2016, la renuncia presentada por el Sr. Ab. **SANTIAGO BERGALLO** (h) Leg. 49709, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119), que desempeña en el Programa de Mejora de la relación docente alumno - Área de Derecho Privado II - "Facultad en la cárcel";

Art. 2°.- Expresar al Ab. Bergallo, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- El Ab. Bergallo, deberá concurrir a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).-

Art. 4°.- Protocolícese, gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

VICTORINA ROSA

Secretaria Académica

Fao. de Derecho

Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA

Decano

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: